Comisión de Defensa Nacional
Carpeta Nº 2841 de 2014 y S/C

Versión Taquigráfica N° 2177 de 2014

EJERCICIO MILITAR COMBINADO "SALITRE 2014"

Se autoriza la salida del territorio nacional de un contingente compuesto por Personal y Aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya, con motivo de la participación en el mismo

EJERCICIO "ATLASUR"

72ª ANIVERSARIO DEL 6to. GRUPO DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA MARQUÉS DE TAMANDARÉ

"OPERACIÓN ANTARKOS XXX"

"OPERACIÓN ESNAL II"

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de julio de 2014

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Gustavo Rombys.

MIEMBROS: Señores Representantes José A. Amy, Javier García y Carlos Rodríguez.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Pedro Saravia Fratti y Víctor Semproni.

INVITADOS: Por el Ministerio de Defensa Nacional, doctor Jorge Menéndez, Subsecretario; Contralmirante Daniel Núñez, Jefe del Estado Mayor de la Armada; Coronel (Av.) Daniel Méndez, Comandante de la Brigada Aérea II y Mayor (Av.) Julio Bardesio, Comandante del Escuadrón Aéreo Nº 2.

SEÑOR PRESIDENTE (Rombys).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir al señor Subsecretario de Defensa Nacional, doctor Jorge Menéndez, al contraalmirante Daniel Núñez, Jefe del Estado Mayor de la Armada, al coronel Daniel Méndez, Comandante de la Brigada Aérea II, y al mayor Julio Bardesio, Comandante del Escuadrón Aéreo Nº 2.

Hemos convocado al Ministerio para que nos informen de distintos asuntos. El proyecto denominado "Ejercicio Militar Combinado 'SALITRE 2014'. Se autoriza la salida del territorio nacional de un contingente

compuesto por Personal y Aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya, con motivo de la participación en el mismo", está radicado en esta Comisión, pero los proyectos relativos a "Ejercicio 'ATLASUR'. Setiembre 2014 - Brasil", "72º Aniversario del 6to. Grupo de Artillería de Campaña - Marqués de Tamandaré, en la ciudad de Río Branco - Brasil - 1º octubre 2014", "'Operación ANTARKOS XXX'. Noviembre 2014 - febrero 2015. Visitando puertos de Argentina y de la República de Chile" y "Operación 'ESNAL II' - Diciembre 2014, visitando Puertos de la República Argentina y República Federativa del Brasil" están en la Comisión de Defensa Nacional del Senado próximos a enviarse a nuestra Comisión.

Por eso, queremos aprovechar la oportunidad para que el Ministerio nos informe sobre todas estas carpetas, en virtud de que el 15 de setiembre el Parlamento entra en receso y es importante que aprobemos estas operaciones antes de esa fecha.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Nos acompañan altos oficiales de la Armada y de la Fuerza Aérea para que nos apoyen en la presentación de estos ejercicios que se desarrollarán antes de fin de año y que, como ha dicho el Presidente, requieren aprobación parlamentaria y los tiempos son bastante escasos. Por eso, nuestro objetivo es evacuar todas las dudas que podamos en esta sesión.

En primer lugar, "Salitre 2014" es un ejercicio que se desarrollará en Chile, en Antofagasta, entre el 6 y el 17 de octubre de 2014. Si bien el ejercicio se realizará entre el 6 y el 17 de octubre, en realidad la salida de nuestro país sería el 4 de octubre y el regreso el 19 de octubre. Por eso, creo que deberían modificarse las fechas previstas en la carpeta respectiva, porque actuamos amparados en el numeral 12) del artículo 85.

En este sentido, solicitamos la salida de un contingente de personal y aeronaves para participar en un ejercicio combinado. Este tipo de ejercicios -es la primera vez que participa nuestro país- se hará en combinación con las Fuerzas Aéreas de países como Brasil, Chile, Estados Unidos y Uruguay, en forma activa, y participarán como observadores otros países del área y de regiones más alejadas como Francia, Ecuador, México, Perú, Canadá y Colombia.

Esta fuerza combinada se desarrollará en base a una planificación, con el objetivo de actuar en un supuesto conflicto de baja intensidad y bajo, en este caso, normas OTAN, con Fuerzas Aéreas de países con las cuales ya hemos participado en otro tipo de operaciones, por ejemplo, Cruzex, que se desarrollan habitualmente en Brasil. Nuestra Fuerza Aérea participará con tres aeronaves AT 37B y con un aeronave de transporte, posiblemente el Hércules C 130 y un personal superior y subalterno de hasta veintinueve integrantes.

Queremos recalcar que este ejercicio nos habilitará a participar en la fase operativa y que nuestro personal superior estará al frente de la dirección del propio ejercicio. Esta invitación a participar en este nivel da un valor especial al ejercicio, porque no se extiende a todos los participantes de las fuerzas, que a veces poseen capacidades mayores desde el punto de vista numérico y calidad de sus medios. En definitiva, creemos que este ejercicio brinda un potencial muy importante a nuestro personal que hace horas de vuelo y que cumple con un ejercicio que estaba ya incluido dentro de lo que es el plan de actividades del año 2014, y nos permite interactuar con fuerzas de la región y extrarregionales en un marco de actividad supuesto pero que, en definitiva, nos capacita como para poder hacerlo en las circunstancias que fueren requeridas.

Me acompaña el Comandante de la Brigada II, Coronel Daniel Méndez, que está establecido en Durazno y es quien será responsable de la parte operativa de nuestra actividad.

En cuanto al segundo punto del orden del día, quiero señalar que nosotros ahora tenemos tres ejercicios que comprometen la actividad de nuestra Armada Nacional. Me refiero a los ejercicios Atlasur, Operación Antarkos XXX y la Operación Esnal II. Vamos a explicar estos ejercicios y, después, trataremos los demás que corresponden al Ejército.

Comenzando por la Operación Esnal II, que está dentro del marco de lo que establece el artículo 85, numeral 12, debemos decir que solicitamos autorización para la salida del país de dos buques de la Armada Nacional con su plana mayor y tripulación, así como también del personal y alumnos de la Escuela Naval, en una dotación compuesta por doscientos sesenta efectivos, con la finalidad de participar en este ejercicio. Se realizará escala en la República Federativa de Brasil y en la República Argentina. Esta Operación se llevará a cabo en el mes de diciembre de 2014,

Este ejercicio tiene como fin el adiestramiento y forma parte de lo que es la instrucción de los alumnos de la Escuela Naval de sus cuatros niveles y de su cuerpo docente. Se hace en nuestras propias plataformas de la Armada Nacional y tiene un objetivo de instrucción de nuestros alumnos y, también, de adiestramiento en cuanto a generar todas las actividades que tienen relación con la vida en el mar. En definitiva, los objetivos fundamentales de este ejercicio son: días en el mar, adiestramiento e instrucción y, también, adiestrar y tener en un grado de operatividad eficiente a todas las tripulaciones de estas dos plataformas de la Armada Nacional.

Este ejercicio se practica habitualmente, y es complementario de otro tipo de actividades que se realizan en la propia Escuela y que luego se desarrollan con la participación de Armadas de países amigos y vecinos que nos habilitan a realizar cierto tipo de viajes de instrucción.

SEÑOR SARAVIA.- Quisiera saber cuáles son las plataformas que van a participar.

SEÑOR NÚÑEZ.- Pretendemos participar con la Fragata Uruguay, con el buque de servicios Maldonado, pero también puede estar sujeto a algún cambio sobre todo en el segundo de los buques mencionados por un tema de mantenimiento u otro motivo.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Me gustaría conocer en qué situación se encuentra el buque Capitán Miranda.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- El Capitán Miranda está siendo reparado por parte de la propia Armada Nacional con fondos presupuestales. Está en una etapa bastante avanzada y se prevé que esté operativo para fines del año 2015. Es una reparación mayor la que se está realizando en el dique Mahuá de la Armada Nacional. Tenemos esperanzas de que quede en muy buenas condiciones y que permita que unos cuantos años más esté al servicio de la Nación.

SEÑOR NÚÑEZ.- Las pruebas de mar se harían en el segundo semestre de 2015 y eso nos daría la pauta de si podemos embarcar a alumnos de la Escuela Naval en su etapa de egresados a principios del 2016.

SEÑOR SEMPRONI.- Como consecuencia de que la Constitución pone límite a esta actual Legislatura al 15 de setiembre, estamos tratando todos estos proyectos ahora. De todos modos, esta es una vieja aspiración de la Comisión de Defensa Nacional por cuanto estamos hablando de operaciones que se vienen realizando año a año o cada períodos fijos, podríamos decir. Entonces, como lo ha reclamado la Comisión, el hecho de prever este tipo de resoluciones y habilitaciones tendría que ser una costumbre de siempre. En esta oportunidad lo hacemos como producto del término del período legislativo.

Ahora bien, cuando anticipadamente hacemos estas autorizaciones, se nos pueden presentar dos problemas. Uno es que la participación de determinadas unidades a veces se puede atrasar, producto de trabajos de equipamiento, de reparaciones, y otro puede ser el asunto de las fechas. Todos sabemos que este tipo de planificaciones muchas veces dependen de una serie de factores que obligan a modificar las fechas: eso se nos puede presentar. También eso lo podríamos prever, hablando de plazos algo mayores que los estrictamente referidos a las planificaciones que están en marcha. En vez de fijar, por ejemplo, del 3 al 5, se podría determinar: "en la semana que va de tal día a tal otro", pero esto lo dejo para después.

Por ahora, saludo lo positivo de la aprobación de una serie de autorizaciones que, en definitiva, ahorran a la Comisión, al Ministerio y a los respectivos mandos de las unidades, la necesidad de participar más de una vez, cuando podemos actuar en una sola oportunidad, como lo estamos haciendo hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa aclara que en este momento no estamos aprobando la autorización de salida que está solicitando la Armada. Lo único que seguramente vamos a aprobar en el día de hoy es el ejercicio "Salitre 2014" y estamos recibiendo información respecto a proyectos de ley que en este momento están en el Senado. Esas iniciativas fueron recibidas entre el 30 de mayo y el 24 de junio y como vimos que están un poco demoradas, le enviamos un mail al Presidente de la Comisión del

Senado, solicitándole que las trate rápidamente; asimismo, hemos solicitado al Ministerio de Defensa Nacional que nos vaya adelantando la información para poder aprobarlas en tiempo y forma. De esa forma, cuando los proyectos lleguen del Senado, ya estaríamos en condiciones de aprobarlos.

SEÑOR SEMPRONI.- Me parece perfecta la aclaración. Lo que yo saludo es que todos estos proyectos lleguen juntos y que se vayan aprobando, para que no tengamos que andar corriendo como en otras oportunidades ante una posible salida que, más de una vez, se autoriza al límite del momento de partida de las embarcaciones, de las plataformas o de los aviones.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- En cuanto al Ejercicio Atlasur, también en el marco de lo que determina el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, estamos solicitando la aprobación del proyecto de ley que adjuntamos por el cual se autoriza la salida del país de un buque de la Armada Nacional con su plana mayor y tripulación, compuesto por ciento cuarenta efectivos. Esta dotación ya está determinando el tipo de buque que se va a utilizar -posiblemente, sea la fragata ROU 01, por eso el número de integrantes de la tripulación- con la finalidad de participar del Ejercicio Atlasur, a llevarse a cabo en la República Federativa del Brasil. Como ya hemos expuesto aquí, y ustedes saben, este ejercicio es de carácter bienal y tienen participación Brasil, Argentina y Uruguay, como países integrantes de este mecanismo del área atlántica sudamericana, y Sudáfrica: en su última edición, hace dos años, se desarrolló en ese país.

Además de los beneficios que genera la participación en este ejercicio para la propia Armada Nacional en lo que tiene que ver con el adiestramiento, con la eficiencia en cuanto a los mecanismos de funcionamiento de las distintas dotaciones que están ejerciendo el mando dentro del buque y con las actividades que desarrollan, este ejercicio combinado permite interactuar con Armadas de países vecinos y de Sudáfrica en el área de control del Atlántico Sur en el cual estamos comprometidos por algunos convenios de carácter internacional como, por ejemplo, el Zopacas, Zona de Paz y de Cooperación del Atlántico Sur. Efectivamente, el Atlasur se inscribe dentro de la operativa de aquellos ejercicios que contribuyen al espíritu del Zopacas, instrumento avalado por Naciones Unidas, donde participan muchos más países fundamentalmente del lado africano. Creo que son veinticuatro países los que suscriben este mecanismo; en este caso, el ejercicio lo hacen cuatro. La operación tiene que ver con el control de estas aguas que pertenecen a la humanidad -pero sobre las cuales tenemos la responsabilidad- y de mares que forman parte de nuestra propia soberanía y de los países participantes.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Tengo una pregunta sobre el primer párrafo de la exposición de motivos, que no llego a comprender. En la página 3 del repartido que obra en mi poder se dice: "Asimismo, el presente Ejercicio naval permite potenciar la capacidad para afrontar las posibles amenazas en la región, contribuyendo así a la seguridad cooperativa regional". La pregunta es, ¿a qué se refiere cuando dice: "potenciar la capacidad para afrontar las posibles amenazas en la región?".

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Las posibles amenazas en la región tienen que ver con la propia suscripción de convenios internacionales como, por ejemplo, el Zopacas, que habla sobre el mantenimiento de una zona de paz. Y eso no solo se refiere a una zona de paz desde el punto de vista militar, sino también a lo que tratamos de salvaguardar a través de ese instrumento y de otros organismos: la defensa de los recursos naturales de esta región, lo que tiene que ver con la depredación del medio ambiente marino, con la captura de especies de relevancia para los distintos países que conforman esta región, etcétera. Estas son actividades que en algunos casos han tenido un carácter incremental en las zonas del Atlántico y no están exentas de su presencia en el Atlántico Sur, y lo mismo ocurre con la piratería. Nosotros hemos tenido una serie de planteos, inclusive a nivel de Naciones Unidas, en el sentido de participar en algún tipo de contingentes en el control de la piratería en áreas distantes de nuestro país, pero que han tenido su expansión y su extensión a través de algunas zonas del Atlántico: hasta el momento no hemos definido ni aceptado esa participación.

En definitiva, estoy hablando de una exposición de carácter general y global: la defensa cooperativa tiene que ver con los valores que hacen a lo que integramos a nuestro país y a los convenios en los cuales participamos, como cuestiones propias y que hacen a nuestros recursos.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Lo que explicó el señor Subsecretario con anterioridad lo vi expresamente manifestado en el primer párrafo, pero esta era la frase que no llegaba a comprender, porque es genérica o porque no está desarrollada totalmente. Creo que esta frase está vinculada con lo último que ha dicho el señor Subsecretario. Entonces, quiero saber si este planteo que se recibe por parte de Naciones Unidas es una especie de misión de paz en el mar.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Hemos recibido sondeos -no planteos concretos- sobre la posibilidad de participar -reitero que se ha tratado de sondeos, no de invitaciones concretas- en algún otro tipo de misiones; en este caso, se trata de actividades en el mar, y hay algunas relacionadas con el problema de la piratería. No tenemos definición al respecto ni estamos estudiando ninguna propuesta concreta, pero -como se imaginará el señor Diputado García- todo este tipo de actividades siempre está en la evaluación de lo que tenemos que realizar, tratándose de un Ministerio que participa en misiones de paz.

La preparación se realiza, se tengan las misiones o no, porque tiene que ver con ese tipo de actividades y con otras que hacen a la defensa de nuestra soberanía.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- ¿Ese sondeo que hizo Naciones Unidas está vinculado con esa especie de "misión de paz" -entre comillas- en el mar? ¿Se realizaría en aguas internacionales? ¿No estamos hablando de aguas jurisdiccionales de ningún país?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- No hay especificidad. Se han planteado ciertos lugares que, de alguna manera, no quiero manejar aún, porque se trata de sondeos y no de planteos concretos.

No obstante, existen lugares en los que hay conflictividades internacionales que harían necesaria la presencia de algún tipo de misión por parte de Naciones Unidas. Creemos que en base al prestigio de las misiones que ha llevado adelante nuestro país, siempre se nos tiene en cuenta.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Agradezco la respuesta del señor Subsecretario, porque ahora creo que el párrafo tenía profundidad.

Quiero hacer una sugerencia. En virtud de este sondeo que está recibiendo el Ministerio de Defensa Nacional del Gobierno uruguayo por parte de Naciones Unidas, creo que se requiere hacer un análisis por parte del Poder Ejecutivo, pero también del Parlamento Nacional. En la medida en que estos planteos de Naciones Unidas se sigan haciendo -es una hipótesis- y que el Ministerio los esté analizando, considero que sería buena cosa que el Parlamento tuviera conocimiento de ellos. Aquí, tomamos conocimiento por la pregunta que realicé. Con esto no quiero decir que estén ocultando información; no digo eso. Me parece que este es un planteo muy inicial.

Notoriamente, como hemos dicho todos los partidos, la participación de nuestras fuerzas en las misiones de paz responde a una política que se ha diseñado y respaldado a través de los años, que significó cambios en su adhesión por parte de los partidos políticos; el señor Subsecretario de Defensa Nacional sabe qué estoy diciendo.

Si esta participación está planteada como una especie de misión de paz en el mar, requeriría -sobre todo, teniendo en cuenta que estamos en un período de transición, hacia un nuevo Gobierno, que no sabemos de qué partido será; no obstante, elecciones habrá en cuatro meses y, por lo tanto, habrá un nuevo Gobierno a partir del 1º de marzo- que fuera analizado.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Las respuestas siempre tienen un objetivo positivo.

Estoy convencido de que las misiones de paz en las que participa nuestro país son misiones de Estado, no de Gobierno; tengo muy claro ese aspecto. Durante mi permanencia en este Ministerio en los dos últimos Gobiernos he tratado de profundizar en ese aspecto.

Tenemos planteos respecto a las actividades en tierra, al Ejército Nacional, a nuestra Fuerza Aérea.

Hoy en día, en las Naciones Unidas se discuten distintos tipos de misiones, más robustas, menos robustas, con un criterio operativo más fuerte, otras que tienen que ver con protección de civiles. Todo ese tipo de actividades está en estudio permanente del Ministerio de Defensa Nacional y, fundamentalmente, del Ministerio de Relaciones Exteriores. Son áreas en las cuales nuestra evaluación y estudio tienen que ver con la profesionalidad con la que un Estado debe encarar este tipo de actividades. Obviamente, las misiones no son del Poder Ejecutivo, sino del país, y el Poder Legislativo tiene que ver con ellas. No tratamos de retacear información; por el contrario, tratamos de darla y de discutir al respecto.

Creemos que las misiones de paz son muy importantes para nuestro país.

SEÑOR SEMPRONI.- Sin dar el aval sobre lo que se está discutiendo, quiero fundamentar lo expuesto diciendo que participé en una edición anterior de "Atlasur", embarcado, y vi la profesionalidad con la que nuestra Marina, nuestros oficiales y subalternos participaron de esas maniobras. Eso comprueba y certifica claramente que esto es en beneficio de la profesionalidad de nuestra fuerza -como se adelanta aquí-, por lo que me parece que siempre es bueno habilitarlo; forma parte de la capacitación, en este caso, para algo que ojalá no tengamos que utilizar nunca, como puede ser, inclusive, en el caso de la piratería. No obstante, cada vez tenemos más mar territorial -o esperamos tener cada vez más-, en el que hay una serie de elementos relacionados tanto con la prospección, la plataforma, como con la riqueza ictícola, por lo que este país tiene la obligación de prepararse y capacitarse para defenderlo como corresponde.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Para ser coherentes con lo que hicimos con el proyecto anterior, salvo que esta misión ocupe todo el mes -es una posibilidad-, habría que establecer una cota, determinando la fecha de salida y de retorno.

SEÑOR NÚÑEZ.- Precisamente, queremos proponer una modificación, porque está previsto que salgamos del Puerto el 26 de agosto y que regresemos el 13 de setiembre. No obstante, en virtud de que, como dijo el señor Diputado Semproni, sería conveniente establecer una ventana en vez de determinar las fechas, se deberían establecer los meses de agosto y de setiembre, pero parecería que el buque se iría por dos meses, lo que no es así.

SEÑOR PRESIDENTE.- Advierto que si este proyecto tiene modificaciones, deberán presentarse esas modificaciones al Senado también; de lo contrario, debería modificarse aquí y volver nuevamente al Senado.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- No hemos sido convocados por el Senado para poder informar al respecto. No sabemos si lo aprobará con o sin información al respecto. No obstante, podemos enviar una nota puntualizando la fecha de salida y la fecha de regreso, tal como determina el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República.

Cuando se redactó este proyecto de ley, no teníamos certeza sobre la fecha de salida y de llegada de nuestras tropas; eso se concluyó con posterioridad. Por eso, establecimos ese lapso, más flexible. Ahora, ya estamos en condiciones de decir la fecha de salida y la fecha de llegada.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Cuando el doctor Bayardi era Ministro charlamos varias veces sobre este tema y llegamos al acuerdo de ser piedeletristas. El numeral 12) el artículo 85 de la Constitución establece que a la Asamblea General le compete negar o conceder la salida de fuerzas nacionales fuera de la República, señalando, para este caso, el tiempo de su regreso a ella. Entonces, por lo menos, debe establecerse una cota. Advierto que si no se establece la fecha, yo lo voy a plantear. Creo que si se puede comunicar al Senado, de manera formal o informal, la fecha precisa, nos ahorraríamos trámites.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo indicado sería que el Ministerio de Defensa Nacional realice la comunicación formal y esta Comisión envíe la versión taquigráfica.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Desde la Presidencia se podría realizar una llamada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por supuesto.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Quisiera saber si el proyecto "Salitre 2014" ingresa por esta Cámara, porque realizamos modificaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ese proyecto ingresó por esta Cámara; nosotros vamos a modificar las fechas que sería del 4 al 19 de octubre.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- En el proyecto "Operación Antarkos XXX" también hicimos pequeñas modificaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habría que enviar una nota comunicando las modificaciones realizadas a los demás proyectos; no es necesario en el caso de "Salitre 2014" porque ingresó en esta Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día: "Operación Antarkos XXX".

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Haciendo referencia al numeral 12) del artículo 85 de la Constitución, se pide autorización para la aprobación del presente proyecto de ley donde se determina la salida del país de un buque de la Armada Nacional con su plana mayor y tripulación, compuesta -aquí debemos realizar una modificación- por setenta y cinco efectivos y no por sesenta efectivo, como se establece originalmente. Esto depende con el tipo de plataforma que saldrá de nuestro país. Es posible que la plataforma en la que se pensó en un primer momento, por razones de carácter operativo, no sea la utilizada, sino otra que requiere una tripulación mayor. Por eso pedimos que se modifique el proyecto y donde dice "compuesta de sesenta" poner "hasta setenta y cinco personas".

Asimismo, planteamos que se modifique donde dice "a llevarse a cabo en el período comprendido entre noviembre y febrero", y se establezca "noviembre de 2014 a marzo de 2015", porque es el período en el cual se llevaría a cabo la campaña "Operación Antarkos XXX".

Las modificaciones las enviaremos por nota al Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Se trata de uno o de dos buques?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Es un buque.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el proyecto se mencionan dos buques.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- No; es un solo buque. Posiblemente se trate de un error de tipeo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, también habrá que comunicarlo al Senado.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Esta misión tiene que ver con la campaña antártica, lo que significa el apoyo y la actividad que lleva adelante nuestra Armada Nacional. Como se sabe, en ese viaje, se llevan una serie de elementos de carácter científico y logístico -fundamentalmente, combustible, alimentos- para el desarrollo de la campaña antártica. Al regreso se traen a nuestro país todos los elementos de desecho que se generan durante el año para ser enviados a los destinos que corresponda.

No vamos a hablar de la campaña antártica en sí, pero debemos decir que este año el objetivo es proveer de combustibles. Como saben, nosotros proveemos de combustible a los tanques que nos brinda la base rusa

como apoyo, y luego son trasladados a la Base Artigas. Es una operación que se ha realizado desde 1984 y no ha estado exenta de dificultades. Eso lo pudimos comprobar con el señor Diputado García en el año 2007 cuando realizamos una visita. Uruguay ha colocado una serie de tanques provistos por Ancap, en la Base Artigas, y ha tratado de ser autosuficiente en esta operación. En la Operación Antarkos se van a llevar una serie de tuberías y mangones, adquiridas por el Instituto Antártico, que habilitarán la provisión de estos tanques, lo que hoy no es posible. Pensamos que con esta operación y la instalación de esos elementos podremos ser autosuficientes en la utilización de combustibles. Creemos que se da un paso adelante muy importante en la actividad antártica. Esperamos poder realizarlo.

Todo esto está vinculado con actividades que se vienen llevando adelante desde hace muchos años y que para nuestro país significan participar en forma plena de este tratado. Se cuenta con el apoyo logístico y práctico de nuestra Armada Nacional, en cuanto a esta amplia ventana que se da desde noviembre hasta marzo de 2015. También a través de otras actividades llevadas a cabo por parte de nuestra Fuerza Aérea, por ejemplo, los viajes del Hércules, vía Chile a la Antártida, es que nosotros tenemos el apoyo necesario y la actividad para poder sustentar las actividades de nuestra Base y también de la Base Ruperto Elichiribehety en el continente antártico, que esperamos poder visitar este año, tal como lo hicimos el año pasado.

Si fuera posible, quisiéramos plantear dos proyectos más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el proyecto relativo a: "72º Aniversario del 6º Grupo de Artillería de Campaña- Marqués de Tamandaré".

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Solicitamos la autorización para la salida del país de efectivos del Ejército Nacional para participar en el 72 Aniversario del 6º Grupo de Artillería de Campaña- Marqués de Tamandaré, en el estado de Río Grande del Sur. Se trata de una delegación integrada por catorce efectivos militares pertenecientes al Batallón de Infantería Mecanizada Nº 12, General Leandro Olivera.

El otro proyecto de ley también refiere a conmemoraciones, en particular, de la Independencia de Brasil. Se trata de la salida de efectivos de los Batallones de Caballería de Rivera, de Artigas, para cruzar a Santana do Livramento y en Chuy. En Chuy, cruzará una unidad de infantería, ida y vuelta en el día

En ese caso, van con armamentos y con las bandas militares como para hacer el desfile y las atenciones que la vecindad ha requerido históricamente en nuestro país.

Era cuanto queríamos informar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del Ministerio de Defensa Nacional y los informes realizados.

(Se retira de Sala el señor Subsecretario de Defensa Nacional y sus asesores)

——Se pasa a considerar el asunto relativo a: "Ejercicio militar combinado 'Salitre 2014'. Se autoriza la salida del territorio nacional de un contingente compuesto por Personal y Aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya, con motivo de la participación en el mismo".

En discusión.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Conforme al pedido del Ministerio de Defensa Nacional, debemos modificar la fecha de autorización de salida para el 4 de octubre y la de participación hasta el 19 de octubre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar con la modificación propuesta por el señor Diputado García.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR AMY.- Propongo al señor Diputado García como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.